

Con lo cual y por no haber otro asun-
to sobre la mesa fue cerrada la sesión.

El Presidente, El Secretario,
D. Rivera Vicente Tallares Tenajuel

Sesión del 18 de setiembre

Abrióse bajo la Presidencia del H.
Señor D. Federico Rivera y estando pre-
sentes los H. H. Aciraga, Barciga,
Carrasco, Crespo Toral (E), Crespo Toral
(D), Cuñe, Dávila, Galvan, Gámez Ju-
rado, Hidalgo, Jaramilla, Landívar,
Medrid, Menegre, Noba, Ortega, Pava-
no, Ribadeneja, Ruiz, Salazar, Sa-
marriga, Sanchez, Garrade, Teran,
Veloso (E), Visuega y el H. Señor D.
representante.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión
anterior, así como la de la última
sesión extraordinaria, celebrada el
27 del próximo pasado agosto.

Lejos en un oficio del Ministerio de Hacienda, para el cual se remite al Congreso Extraordinario el proyecto que autoriza al Tribunal de Cuentas para recibir la de los años de 1882, 83, 84 y 85 sin presentar los recibos de supervivencia y salvancia de las fincas. Por haber cursado este proyecto en el Congreso ordinario por cinco veces, habiendo pasado en los dos primeras discusiones, como cuestión previa, fue consultada de la H. Cámara si podía o no aprobarse en este Congreso, sin pasar de nuevo por los debates antedichos, y re- sultó en sentido afirmativo. Considerado entonces en 3^a vez en aprobados sucesiva- mente, el artículo único del proyecto y sus dos considerandos.

En continuación fue leído el oficio N.º 66 del Ministerio de la Justicia en el cual se comunica que, para no someter el Poder Ejecutivo en asuntos al actual Congre- so Extraordinario, y por terminarse ya el juicio de responsabilidad que, en la H. Cámara del Senado se sigue contra el ex-Ministro de Hacienda, pueden clausurarse las sesiones el día de hoy.

Lejos en un oficio de la Secretaría de la H. Cámara del Senado conmen-

do que ella no ha aceptado la acusación propuesta contra el ex Ministro de Hacienda, Señor D. Vicente Lucio Salazar, y se devuelven los documentos relativos a dicha acusación.

Dióse un momento de recreo, y reanudada la sesión, el H. Señor Presidente le nombró para formar la Comisión de Reducción a los H. H. Proaño, Michel Duroso y Velasco (Ab.) y para la Comisión encargada de hacerse cargo de la entrega del archivo a los H. H. Salazar, Ruiz e Hidalgo.

Leyórase tres oficios de la H. Cámara del Senado, con el 1.º se devuelve aprobado el proyecto de ley sancionatoria de la de recorte para sustituir, pasó a la Comisión de Reducción, el 2.º

República del Ecuador.
N.º 432. — Archivo de la H. Cámara del Senado. — Quito, setiembre 18 de 1888. — Señor Secretario de la H. Cámara de Diputados. — El H. Senado discutió en los días 12, 13 y 18 del presente mes y aprobó el proyecto de decreto que declara fenecida sin responsabilidad la cuenta de

Crédito Público que por el año de 1887,
 ha presentado el ex. ministro de Hacienda Don Vicente Lucio Galazán,
 excepto las palabras "con excepción de
 la parte relativa al aumento de capital
 e intereses, en el pago hecha al Banco
 del Ecuador, por el crédito mencionado
 en el decreto de 20 de agosto de 1887"

Devuelto a D. S. el citado proyecto.
 Dios H. Manuel M. Polyt.

Considerando que por la H. Cámara
 la supresión hecha en su H. Colegiado
 ya tuvo a bien conformarse con ella;
 el 3.º en el siguiente.

República del Ecuador.
 N.º 431. — Secretaría de la H. Cámara
 del Senado. — Punto 48 de sesión
 de 1888. — Según Secretario de la
 H. Cámara del Senado. — Dispositivo
 que precede a los 14, 15 y 16 del pre-
 sente, el H. Senado aprobó el proyecto
 de ley reformativa de la de Aduanas
 en la forma siguiente: "Art. único
 Suprimese los artículos 14, 15 y 16
 de la ley reformativa de la de Adu-
 nas, sancionada en 20 de agosto
 del presente año; y quedan vigentes

el inciso último del artº 65, y los ar-
tículos 67 y 68 de esta última ley. —
Devuelvo á V. M. el citado proyecto y
los documentos á él anexos. — Dios
— Manuel M. Pólit. —

La H. Cámara se conformó con
estas modificaciones, y pasó el proyec-
to á la Comisión de Redacción.

En seguida el Sr. Señor Salazar,
en nombre de la Comisión 2ª de Re-
dacción, informó á esta H. Cámara
que, hallándose duplicada la
proyectada que esta ley de gastos se
servirá para una escuela de mi-
nros en azogues, previa esta particu-
lar en conocimiento de la H. Cámara
avisó á dicha Comisión para
supervisar la duplicada.

Se continuaron fueran nombra-
dos los Sr. Sr. Noboa, Jaramilla,
Galvez y Salazar, para participar
á V. M. el Presidente de la República
que esta H. Cámara cierra hoy
sus sesiones, de conformidad con
lo acordado por el Poder Ejecutivo,
con igual objeto y para la H.
Cámara del Senado, fueron
nombreados los Sr. Sr. Prunero

y Gámez Turado.

El Sr. Tacuro informó que, ha
 siendo cumplida la Comisión ante el
 Sr. Turado, el Sr. Presidente de dicha Ca
 mara se complacia en reconocer la fra
 gantísima e ilustrada disposición de los
 de Diputados en pro de la ventura de
 la Patria. El Sr. Turado dijo que
 merecía de haber cumplido la Comisión
 ante Sr. C. el Presidente de la República
 quien le recomendaba manifestar a
 esta Sr. Cámara en gratitud tanto por
 el mensaje enviado, cuanto por la mesura
 y reserva de confianza que se le ha dado
 no aceptándole la renuncia. Dijo tam
 bien que Sr. C. ha manifestado en es
 pecial estar complacido por la inde
 pendencia con que ha procedido en
 todo asunto la Legislatura que los
 sirva.

Los mensajes de la Sr. Ca
 mara del Turado, fueron introduci
 dos por los Sr. Sr. Corderas y el Sr. Sr. C.
 el Sr. dijo: la Sr. Cámara del Turado
 me ha honrado para hacer saber a
 esta Sr. Cámara que ha llegado la
 hora de clausurar sus sesiones, del
 actual Congreso Extraordinario,

La H. Cámara del Senado se complace en reconocer en su H. Cooperadora el patriotismo, energía y entusiasmo con que ha procedido en todas sus acciones, cuando es bueno así a favor del pueblo, si por desgracia el lenguaje que hoy termina no ha podido secundar en todas las nobles intenciones del Poder Ejecutivo en proyectos tan importantes, como el de la supresión del dinero, ello en su parte para que se deserrara a nuestros hogares la satisfacción de haber llevado a cumplimiento, en cuanto es posible, el honor con que se nos confió por la Nación. Tiempos verdaderamente fáciles para implantar reformas que la civilización exige y el progreso de los pueblos requiere.

El H. Señor Presidente le contestó: "H. Senadores. La H. Cámara que tengo la alta honra de presidir, se ha enterado por vosotros de que la H. Cámara Legislativa va a censurar sus sesiones."

Si bien es harto sensible que el Congreso Constituyente de 1888.

no haya dado cima a los nobles pro-
 pósitos con que fue convocado por
 el ilustrado e Jefe del Estado, necesario
 es recurrer que de las calurosas é ilus-
 tradas discusiones que se han origina-
 do, se desprende una estela luminosa
 que servirá de rumbo a la próxima
 Legislatura, y de ferenda siniente por
 la solución de los problemas sociales
 y económicos en que se funda la entre-
 na y progreso de nuestra Patria.

Una vez retirados los H. H.
 señores, se leyó y aprobó la pre-
 sente acta, y el H. Sr. Presidente
 declaró clausuradas las sesiones de la
 H. Cámara de Diputados del Congreso
 Extraordinario de 1888. — En la
 noche y a media de la tarde.

El Presidente El Secretario
 Sr. Rivera Sr. Vicente Talleres Tenajal

ARCHIVO